



## **Concejo Municipal de Rosario**

### **VISTO:**

Los hechos de violencia ocurridos en el domicilio del Secretario del Club Atlético Newell's Old Boys, Claudio Martínez, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que el 4 de Agosto del presente, el frente del edificio en el que reside el Secretario del Club Newell's Old Boys fue baleado con balas calibre 9 milímetros.

Que, según se comunica desde el poder judicial, un auto pasó frente al edificio y descargó siete balazos. Seis impactaron en el frente y el restante en un auto estacionado en el lugar.

Que, tras este ataque, desde la Fiscalía Regional se pidió custodia policial para Martínez y su familia.

Que, en este marco, el presidente de Newell's Old Boys, Eduardo Bermúdez, repudió en nombre de sus pares de comisión los hechos de violencia registrados en el domicilio del secretario de la entidad del Parque, Claudio Martínez.

Que la violencia vinculada al Deporte recrudeció fuertemente en la ciudad y. no se limita a una competencia deportiva sino que perdura antes, durante y después de cada partido.

Que el problema de la violencia en el fútbol implica una trama mucho más compleja que hay que esclarecer con el apoyo de todos los estamentos del Estado, desde el Ministerio de Seguridad Provincial, el Municipio, las instituciones sociales y deportivas

Que es necesario llevar adelante acciones concretas de lucha contra los violentos y manifestar un respaldo a quienes personal e institucionalmente enfrentan a los delincuentes que se esconden en el deporte.

Que se hace necesario aunar esfuerzos desde las instituciones democráticas apoyando a quienes se enfrentan y no negocian con los violentos.



## **Concejo Municipal de Rosario**

En vista de lo mencionado es que el Concejal abajo firmante presenta para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de

### **DECLARACIÓN**

**Art. 1-** El Concejo Municipal de Rosario manifiesta su respaldo y solidaridad con el Secretario del Club Atlético Newell's Old Boys, Claudio Martínez, cuyo domicilio fue objeto de hechos de violencia y amenazas que resultan imprescindible esclarecer, brindando además especial protección a las personas y los bienes de parte de las fuerzas de seguridad.

**Art. 2 -** Comuníquese con sus considerandos. De forma.